INFORME FINAL DE SUPERVISION

HECTOR ORLANDO LEAL REY, en mi calidad de Supervisor del Contrato No (22-014-2019) el cual finalizó el día treinta y uno (31) de diciembre de 2019 y se realizó bajo modalidad Selección abreviada de menor cuantía, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	22-014-2019	**Fecha de suscripción:**	28/05/2019
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PREVIA AUTORIZACION DE LA U.A.E.-DIAN, PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE		
Contratista:	HERNAN MORA DIAZ		
NIT o CC contratista	3236171		
Valor del contrato:	$ 2.500.000.00	**Plazo del contrato:**	07 meses
Fecha de acta inicio:	31/05/2019	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2019
Fecha aprobación de garantías:			
CDP:	3019 por $2.500.000.00	**Fecha CDP:**	03/05/2019
CRP:	13819 por $ $2.500.000.00	**Fecha CRP:**	28/05/2019
Modificaciones contractuales:	.		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	$ 2.500.000.00
Prorroga:		**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2019
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	N/A		

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo.

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de mayo a diciembre de 2019.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del sistema de control y vigilancia según los mecanismos indicados en el Sistema de gestión ambiental de la entidad.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que: A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
265742219	2019-09-18	$ 1.004.500,00
396247519	2019-12-20	$ 1.495.500,00
TOTAL		$ 2.500.000.00

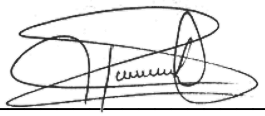
Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por Tesorería de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Seccional Villavicencio.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 2.500.000.00
Valor total ejecutado:	$ 2.500.000.00
Valor total pagos efectuados:	$ 2.500.000.00
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**

En constancia, se firma en San José del Guaviare a los siete (07) días del mes de marzo de 2021.



SUPERVISOR
HECTOR ORLANDO LEAL REY
Director Seccional DIAN san José del Guaviare